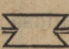


Suscripción
en Cádiz, 1
pta. al mes.
Director Ra-
món del Río.

GENTE NUEVA

Trimestre
fuera de Cá-
diz, 4 ptas.
Administ.^{dor}
Fran.^{co} Ortiz

Semanario ilustrado, festivo, independiente  Redacción é imprenta Rosario núm. 11

Ojeada Semanal

Cádiz en fiestas desde hace una semana. No hay ni cuerpo ni bolsillo que resista semejante aluvión de cosas.

La llegada de S. S. M. M. fué el preludio: es cierto que estuvieron aquí pocas horas los régios huéspedes; pero no lo es menos que corrimos á razón de 100 kilómetros la hora.

En la curiosidad gaditana, que es lo que despiertan estos júbilos á fecha fija, entraba por mucho el deseo de conocer y admirar á la hermosa Reina. ¡Vive Dios, que es guapal Rostro de nieve y rosa, y un aire soberano que subyugan son sus distintivas: y también es cierto que más entusiásticamente se hubiera gritado: ¡Olé las Reinas guapas! que no el clásico y ya rancioso ¡viva la Reina!

**

Y hablando de Reyes y testas coronadas, viene como por la mano hablar del atentado de que fué víctima el respetable Shah de Persia. ¡Valiente barbián!

En primer lugar, envié á modo de avanzada un cochecito con dos criados. Esto que á primera vista es inocente, no lo parece tanto si se tiene en cuenta que el cochecito fué destruido por las bombas que al Shah estaban dedicadas, y que los dos criados volaron en fragmentos á causa del empujón.

Mas luego, al llegar á Palacio el Shah, ileso, llamó á su ministro ó á su policía en jefe, y coram populo, le dió un par de «tortas» á gusto: ofensa la más grave de aquel país.

Si aquí en España, se imitára el procedimiento... cualquiera desempeñaba un carguito de esos en Barcelona. A menos que fuera condición la de tener cara de palo.

**

Carnaval, el imperio de Momo, las fiestas alocadas que en casi todos los países civilizados desaparecen, se han verificado aquí con un esplendor que casi ofende.

Las bárbaras batallas de papelotes en la calle, donde se libran verdaderos «corps á corps» dieron el mismo resultado de años anteriores. A mi lado lloraban dos muchachas á causa de dos horribles pelotazos que habían recibido en los bonitos ojos de sus caras. Y ya no es solo de papel basto y sin picar el relleno de tales proyectiles. He visto bolas rellenas de virutillas de madera, que al dar sobre un mamparo de zinc, sonaban como un estampido formidable: y cuenta que el que firma, aunque moruno, también tiró... los suyos; pero no me remuerde la conciencia haber hecho daño á nadie mas que á mi bolsillo, y á mis huesos.

Los mendigos con disfraces, vulgo comparsas, cada año peor.

Eso de hacer política y crítica local en coplas estúpidas con música infame, solo se escucha por tierras de acá: y encima de que venden las coplas y dan la «tabarra» con el machaqueo imposible de sus tonterías, piden dinero ¿En virtud de que razón ó derecho?

Yo lamento que, aparentemente, no este-mos conformes la «opinión» y yo; pero tengo la seguridad de que muchos, muchísimos, los más, piensan conmigo que el Carnaval, tal como aquí se entiende, con máscaras andrajosas ó insultantes, ó las dos cosas, hay que venir á verlo por aquí abajo:

No tiene razón de ser en el siglo XX.

EL ROCHI.

LAS CASAS DE PRESTAMOS

DECÍAMOS AYER...

III

En nuestro artículo del número 150, de 22 de Febrero último, decíamos que LOS OBJETOS EMPEÑADOS NO PUEDEN VENDERSE SINO CON LAS FORMALIDADES QUE DETERMINA EL CÓDIGO CIVIL, y empezamos á demostrar que á las Casas de préstamos, aunque se titulen de compra-venta mercantil, les está prohibido vender ninguna clase de objetos que no tengan la exclusiva procedencia de ser un préstamo, y que aún éstas ventas solo pueden efectuarse cumpliendo tres condiciones que preceptúa el artículo 1872 del Código civil; subasta pública, ante notario, y con citación del deudor.

Hablamos también del Reglamento de los prestamistas, único que trata del modo de hacer las operaciones, aprobado por los mismos en Junta general extraordinaria celebrada el 9 de Abril de 1890 en el Círculo de la Unión Mercantil, de Madrid, en el cual se previene que han de ejercer la industria de préstamos, con el exclusivo concepto de prestar con garantías de alhajas, ropas ó efectos; que han de ejercer dicha industria con arreglo á lo que disponen las leyes referentes á la misma, procurando que los libros y papeletas que usen en sus establecimientos, estén sujetos á lo que dispone el Código Civil, y que la Sociedad pagará los derechos de subasta para la venta de los efectos cumplidos.

Y, ahora continuaremos:

En 1903 se ha publicado otra edición de ese mismo Reglamento con los mismos capítulos y epígrafes, copiando á la letra los mismos 57 artículos, con las solas variantes de poner «compra-venta mercantil», en donde decía préstamos en la primera edición; y en vez de pagar la Sociedad los gastos de subasta, pagaría sueldos de Abogado y Procurador para que constantemente defendieran á los socios en todos los asuntos sociales, ya sean gubernativos ó judiciales, ó de cualquier otro orden.

En la edición anterior se prevenía que los libros y papeletas se sujetaran á las prescripciones legales, y esto ahora se sustituye consignando se lleven los libros y se redacten las papeletas, con arreglo al formulario adoptado por la generalidad de los socios de dicho Círculo de la Unión Mercantil, de acuerdo y por consejo del Letrado del mismo. Por cierto que, aunque el artículo 14 del Reglamento, uno de los deberes de los socios es sujetar la

redacción de las papeletas al formulario aconsejado por dicho Letrado, muchos dueños de Casas de préstamos han querido, como vulgarmente se dice, «enmendar la plana», y de cosecha propia han añadido las frases siguientes: «No se enseñan los objetos dejados en garantía». «Dinero por alhajas, ropas y muebles.» «Liquidación capital.... intereses.... meses.... Total....» «Préstamos y descuentos».... «El vendedor podrá retirar parte de los objetos y renovar los restantes»..., y otras muchas frases que parece que solo tienen el objeto de demostrar que el epígrafe de la papeleta «Compra-venta mercantil,» y las palabras de comprador y vendedor, traslación del dominio pleno, comprador preferente, derecho de retracto y todas las que dicho letrado colocó con verdadero ingenio y habilidad, son una mixtificación y quedan perfectamente desvirtuadas en sus conceptos, por el propósito de añadir lo que precisamente se trataba de ocultar.

Esas palabras de «compra-venta mercantil», «comprador», «vendedor», «retracto» etc, nada significan: esos contratos son solo PAPELETAS DE EMPEÑOS, como se han llamado siempre; y tan encarnada está la idea y la costumbre, que los mismos prestamistas, al querer en la última edición de su Reglamento hacer aparecer que se trataba de contrato de compra-venta, en vez de la palabra *contrato*, dicen en el artículo, *la papeleta*.

Y que no son *contratos*, y si solo préstamos, lo dice el Tribunal Supremo en su sentencia de 3 de Noviembre de 1902 (*Gaceta* del 12 de Diciembre):

«Es un préstamo hecho bajo la forma de compra-venta mercantil, reclamando el empeñante las alhajas que se habían vendido *por el que se titulaba comprador*.»

La Sala de lo Civil de la Audiencia de Madrid, sentenció que esas operaciones, aunque aparecían como compra-venta, eran sólo de préstamos, y condenó al propietario de la Casa á la devolución de las alhajas empeñadas, previo pago del préstamo é intereses, y, si no fuera posible recuperarlas, al abono de su justo valor.

El de las alhajas era de más de 10.000 pesetas.

Ynterpuesto recurso de casación por la Casa de préstamos, el Tribunal Supremo confirmó la sentencia de la Audiencia, consignando que es un pacto contrario á la ley, á la moral y al orden público, el estipular que el deudor pueda apropiarse la cosa dada en prenda como si le fuese vendida por sólo el transcurso del término del contrato de préstamo; no pudiendo prescindirse, para la enajenación de los objetos dados en prenda, de los términos prescritos en el artículo 1872 del Código Civil.

El Tribunal Supremo, reconoce, por tanto, que no hay tal compra-venta mercantil, y que al amparo de ese epígrafe, que la Audiencia para nada ha tenido en cuenta, y que no modifica el verdadero préstamo celebrado, servirse de esa ficción para vender los objetos sin Notario, pública subasta y citación del deudor, es un acto inmoral y contrario á las leyes y al orden público.

Así, pues, los objetos empeñados no

pueden venderse sino en la forma prescrita en el Código Civil.

**

EL SOBRANTE QUE RESULTE DESPUÉS DE LA VENTA, PAGADO EL PRÉSTAMO E INTERESES, PERTENECE AL DUEÑO DEL OBJETO EMPEÑADO.

El acreedor, por otra parte, sólo puede hacerse dueño del objeto cuando, sacado dos veces á la venta por la cantidad que garantiza la prenda, no haya habido postor; entonces, y sólo entonces, puede disponer de la misma. Aunque el prestamista proceda á la enajenación ante Notario, no lo hace como dueño, sino ejerciendo un derecho para cobrarse del importe que se obtenga en la subasta; pero sólo es suyo lo que por capital é intereses se le adeude: lo que exceda, no le pertenece, pues no es dueño de ese sobrante, que sólo corresponde al empeñante.

Como el Código Civil, en su artículo 1872, taxativamente determina cuanto dejamos consignado, evitamos todo comentario.

**

Y, con respecto á todo lo que viene sucediendo en Cádiz en este importante asunto de las Casas de préstamos, volvemos á llamar la atención del muy digno Sr. Gobernador Civil de la provincia, con el fin de que, con su reconocido celo haga cumplir la ley á los dueños de aquellas, metiéndolos *en cintura*, como se suele decir, ya que para algo existe un Reglamento para el régimen de las Casas de préstamos, que, á juzgar por el ningún cumplimiento que se le dá, parece que ha caído en desuso.

**

Hasta el número inmediato.

AMIGA MIÁ:

Como dicen que anda ahora el teatro alicaído, y están esperando muchas personas de recto juicio que se resuelva la crisis volviendo al sistema antiguo, por aquello de que el mundo dá vueltas sobre sí mismo, yo me estoy dando un hartazgo con todo lo que han escrito Lope de Vega, Moreto, Rojas, Calderón y Tirso. Claro está que así, de prisa, va resultando prendido con alfileres, y es fácil que no saque nada en limpio. Pero quiero que lo sepas por si te choca el estilo y crees que te escribo en broma cuando con el alma escribo. El caso es que yo te quiero ¡y que te quiero muchísimo! y que sé de buena tinta que eres, en lo áspera, risco; en lo voluble, veleta; en lo festiva, domingo; en lo respetada, muerte; en lo respetable, obispo; en la belleza, querube; en lo mimosa, chiquillo;

en lo impetuosa, torrente
que salta sobre el abismo;
mariposa, en lo pintada;
fiero tigre, en el instinto;
calabacín, en lo hueca;
poeta serio, en lo mismo;
por la estatura girafa;
por los ojos, fuego vivo;
por el lindo talle, avispa;
por los dientes, ratoncillo;
roca, por el pecho; cisne
por el cuello alabastrino;
y por lo tocada, flauta;
y por lo chillona, pito...

¿No te parece mentira
que yo esté loco perdido
por mujer que en una pieza,
es avispa, cisne, chico,
girafa, risco, torrente,
veleta, poeta lírico,
pito, flauta, obispo, fuego,
calabacín, angelito,
mariposa, tigre, muerte,
ratón y día festivo?
¡Pues sí que estoy loco! ¡Creo
que ya lo habrás conocido!

Sinesio DELGADO.

La Semana Santa

Nuestro pueblo, impresionable como pocos, y de un temperamento tan propio a los grandes entusiasmos, como fácil a los desmayos, no ha comprendido bien la importancia que para la localidad tiene el desarrollo y auge de las procesiones de Semana Santa.

Sin duda por esta nota de la psicología gaditana, vemos que hay años en los que se interesa tan vivamente la opinión en el esplendor de las procesiones, que éstas llegan a alcanzar una importancia verdaderamente digna del nombre de Cádiz, y otros, por el contrario, se deprime tanto el espíritu que apenas parece dar importancia a las manifestaciones del culto externo: dando por resultado esta apatía el que la suscripción pública, dirigida al fomento de tan solemnes actos, se nutra de una manera lánguida y premiosa, dificultando con la presión económica, el que las Cofradías puedan salir con aquel fausto que requiere nuestra época, tan dada a la competencia en todos los órdenes.

En el presente año, aparte del principio general ya indicado, y que puede decirse constituye nuestra nostalgia característica, hay causas concurrentes que explican de modo satisfactorio la estrechez en que se vá desenvolviendo la cuestación efectuada entre el vecindario.

Es pródigo Cádiz en sus dones; es generoso en sus sentimientos; es dadivoso en sus mercedes; es franco en sus larguezas; es amplio en su munificencia; pero se toca ésta tantas veces, se la pide tanto, se la insta con frecuencia tan repetida, y se la solicita en ocasiones tan múltiples, que aunque la Caridad sea entre nosotros, como decía el inolvidable Prelado Sr. Calvo Valero, «más que virtud, vicio», hay momentos en que las bolsas se cierran, ó sólo se franquean para suscripciones reducidas. Indudablemente cruzamos unos de éstos instantes. La suscripción para el Jubileo Sacerdotal de Pío X, convergiendo con otras póstulas que tocan al corazón de Cádiz, dan un coeficiente tan pequeño para las procesiones, que éstas, moviéndose en un presupuesto más que reducido é incómodo, casi imposible, se verán obligadas, en el presente año, a cercenar parte de su magnificencia, haciendo apariciones modestas, en vez de continuar desenvolvimientos que las elevaran á mayor grado de riqueza y esplendor.

Perjudicándose notablemente con éstas im posiciones de la economía, los intereses locales, porque no debe perdersé de vista que, aun pasando por alto la significación reli-

giosa de éstas manifestaciones de piedad, hay en ellas conjuntamente con el sedimento cristiano, un interés que podemos llamar humano, porque afecta á la vida de cientos de familias, que en los días de la Semana Mayor no pueden obtener jornal, sino á favor de su concurrencia á los cortejos religiosos.

El Comercio se lucra no poco, á la par que la Industria, en la evolución espléndida de las procesiones, porque se produce un doble movimiento productor, fijándose en que la población experimenta dos actos, que podemos dividir en actos de atracción y de conservación.

Muchas familias, si las procesiones no revisten en Cádiz la solemnidad que es propia, se trasladan á Sevilla; pero, si por el contrario, entre nosotros la salida de las Cofradías reviste suntuosidad, muchos pueblos de la provincia tributan inmenso contingente de forasteros, que desde el Miércoles hasta el Sábado Santo permanecen en la localidad.

De aquí el interés supremo, que aún en el orden humano, tiene para la ciudad el que las fiestas de la Semana Santa adquieran gran desarrollo y tengan nuevas expansiones.

De no hacerlo así, se iniciará una decadencia en cuya evitación hemos de poner todo empeño, porque las jornadas de ascensión en el progreso local, son siempre lentas y penosas: en cambio el plano inclinado de las decadencias, se recorre siempre con una velocidad que espanta.

Juan de V PORTELA.

El Viaje Regio

GENTE NUEVA se complace en enviar sincera y desinteresada felicitación á los Sres. D. Severo Gomez Núñez, D. Sebastiau Martínez de Pinillos y D. Manuel Calderón y Ponte, Gobernador Civil, Alcalde y Presidente de la Diputación provincial, respectivamente, con motivo de la brillantez que revistió el hermoso acto de la entrada y estancia en Cádiz de Sus M. M. los Reyes D. Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia.

El felicísimo éxito obtenido, era esperado, porque la Ciudad de Cádiz, el gran pueblo entusiasta de sus Reyes, era el que los recibía; pero no por esto hemos de restarles méritos, prestigios, celo verdaderamente extraordinario y excepcionales aptitudes de idoneidad y previsión, á quienes, como los Sres. Gómez Núñez, Martínez de Pinillos y Calderón, se han esforzado, como toda la ciudad lo ha visto el pasado día 28 de Febrero, en trabajar hasta conseguir que fuera en un todo agradable la breve estancia entre nosotros de nuestros Augustos Monarcas.

Ya puestos en el terreno de las enhorabuena, dignos son de merecerlas también los Sres. Gobernador militar de la plaza, Obispo de la Diócesis, Presidente de la Audiencia, Decano de la Facultad de Medicina y Directores de los demás Centros docentes y Jefes de los Cuerpos é Institutos militares de la guarnición, todos los cuales han patentizado con sus disposiciones, el entrañable afecto á los Reyes y su interés para que lá visita de éstos á Cádiz revistiera, como lo revistió, un verdadero acontecimiento y una fecha que jamás podrá olvidar el buen pueblo de Cádiz.

Al Jefe de Vigilancia de la provincia, Sr. D. Jesús Saez, le felicitamos también, porque, acostumbrado como lo está á los viajes régios, el 28 de Febrero le vimos estar en su puesto siempre, demostrando que es un experto policía y que sabe cumplir con acierto los deberes de su cargo.

DEL NATURAL

Dió la hora de terminar la burocrática labor y después de recoger y guardar papeles, cerrar cajones y estantes, caíme el sombrero y me lancé á la calle emprendiendo la ruta más breve para llegar á mi hogar.

Así lo exigía mi vacío estómago y la esperanza de satisfacer el hambre con el modesto condumio *menú* invariable del clásico, sano y nutritivo *puchero*.

Al doblar la esquina de cierta calle, cercana á plaza de inmortal tribuno, observo que delante de mi camina una mujer con ese menudo paso y gracioso contoneo que distingue á la mujer gaditana.

Era aquella de regular estatura, esbelta y rubia.

Un traje de percal color claro y recojido coquetamente y el pañolón negro en forma de chal, que cubría sus hombros, era toda la indumentaria que ofrecía la transeunte, menestrala por su aspecto.

Volvió la cara y entonces ví que era jóven y bonita; pero su mirar curioso no fué para mí. El objeto de su interés seguía mis pasos y entonces yo cambié de acera.

Apenas quedó la vía libre, cruzó por mi lado un largo gaban coronado por gorrilla japonesa y terminado en dos largas piernas, que en cuatro zancadas afordaron á la muchacha; y, rápidamente calie arriba la pareja volaba más que corría, hasta que uno y otra desaparecieron por la puerta falsa de una sucia taberna.

Yo seguí mi camino figurándome el término de la aventura.

Cuatro copas de vino que se beben entre besos lascivos y mercenarios, y después una nueva entrega en el burdel, del cuerpo de una mujer al conocido de un momento, y á cambio de unas pesetas, que eso vale la carne blanca y morena.

No concibo ese tráfico repugnante que envilece las almas y avergüenza al simbólico Dios que rompe sus flechas antes que dispararlas en la mancebía.

Parejo.

¡ESO ES!

De aquel Alcalde de Trebujena que del disgusto de ajeno mal se murió el pobre, según nos dicen en ese cuento tradicional,

ni en Trebujena ni en pueblo alguno tan raro ejemplo nadie siguió: hoy cada uno siente su pena, pero las penas ajenas, no.

Y aun de la propia, muchas personas como se puedan desentender dicen:—«¡Danastos, á divertirse! con apurarse, ¿qué va uno á hacer?»

Nadie, por tanto, pára en pelillos:—«La vida es corta,—se oye decir— ¡á aprovecharla!... Después de todo para lo poco que he de vivir...»

¿Que el pobre pueblo se muere de hambre?
¿Que se nos trata sin compasión?
¡El muerto al hoyo y el vivo al bollo,
y que se *junda* media nación!

M. del RIO y GARCIA.

Muehas gracias

El número anterior de GENTE NUEVA, que dedicamos por completo á SS. MM. Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia, nuestros egregios Monarcas, con motivo de su visita á esta capital, ha obtenido un éxito tan lisongero, que aún cuando lo estimemos inmerecido, nos satece y nos halaga, tanto más cuando tenemos la evidencia de que nuestra modesta publicación figura en último término entre la culta é ilustrada prensa local.

Felicitaciones y enhorabuena que, por lo inmerecidas, repetimos, no esperábamos, han venido á colmarnos de íntima satisfacción, obligándonos á que nuestra gratitud para con todos sea tan grande como la sinceridad de nuestro agradecimiento.

El caballero Sr. D. Severo Gómez Núñez, dignísimo Gobernador civil de esta provincia, objeto siempre de nuestros respetos, honró á GENTE NUEVA haciendo entrega al Sr. Marqués de Viana, para que éste los hiciera conocer á S. M. el Rey, en Oñana, de varios ejemplares de nuestro periódico, altísimo honor que no esperábamos recibir: como periodistas y como monárquicos, agradecemos en cuanto vale y significa una distinción tan señalada.

Otra personalidad distinguidísima, residente en Madrid, que ejerce un alto puesto en la Magistratura y otro en el Palacio Real, ha tenido la bondad de escribirnos apreciando la labor de GENTE NUEVA, con frases que solo pueden ser debidas al afecto y al aprecio que se conservan dos antiguos amigos.

Y, por último, nuestro respetable colega local *La Dinastia*, inserta en su número del viernes último una preciosa *Cronica*, bajo el epígrafe de *Notas cortesanas*, suscrita por *Uno*, en quien nosotros hemos querido conocer al distinguido Magistrado, al literato correctísimo y galardonado poeta, á la personalidad, en fin, de que antes nos ocupamos, y de esas *Notas cortesanas* que constituyen un diálogo delicadísimo, son los siguientes párrafos:

«—Pero, dejando esto, ¿qué te ha parecido la estancia de Sus Majestades en Cádiz...?»

«—Que todo lo que sea nobleza, entusiasmo leal, sinceridad y buen gusto, no me sorprende en Cádiz, y por ello, me parece lo más natural que haya recibido á los Soberanos como todo pueblo culto debe recibir á los que van a honrarlos y á enaltecerlos con su visita; y buena prueba de la cultura indiscutible de los moradores de la *taçita de plata*, son los números de LA DINASTIA, en que aparece el último retrato de la Soberana y el de *Gente Nueva*, que se adorna con el del Rey y el del Presidente del Consejo de Ministros; brillando en ambos diarios firmas prestigiosas y elevación de miras.

«—La verdad es que allí hacen las cosas muy bien...»

«—De eso se habló en el baile de anteanoche en la Embajada de Austria...»

Estas manifestaciones que solo en el afecto pueden engendrarse, nos animan á perseverar en la línea de conducta que venimos siguiendo, obligándonos, además, á hacer pública demostración de la gratitud que para todos conservamos.

Pacotilla

Hace diez y nueve años se casó en Amberes un lechero con una muchacha que en el primer parto soltó de una vez seis gemelos; ¡una botonadura completa!

Ahora les ha llegado el sorteo de quintas y los seis han sacado bola negra para ir al servicio.

El lechero está desconsolado.

Es muy justo que le pese
y no habrá quien no confiese
que es, en efecto, un dolor,
que un lechero como ese
no tenga suerte mejor!

* *

Los cinematógrafos están de pésame.

Todos ellos van á tener que cerrarse, porque no habrá ninguno que reúna las condiciones que exige el real decreto que ha publicado la *Gaceta*.

Han de estar instalados en planta baja; construídos con materias incombustibles; aislados de otros edificios á distancia mínima de 5 metros; han de tener muchas puertas de salida en todas las fachadas; todo lo necesario para la extinción de incendios; espacio de un metro entre la sala del público y el camarino del aparato de proyecciones; construcción del camarino con ladrillos, chimenea de tiro y cubierta de tela metálica de malla muy espesa y otra porción de detalles garantizadores de la seguridad del público.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea del Plata

El 3 de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga para Rosario de Santa Fé.

Línea de Venezuela.—Colombia

El 11 de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, San Juan de Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira, traspasando en Habana la carga para Progreso y Veracruz y en Colón la destinada al Pacífico.

Línea de Canarias

El 17 de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, regresando a Barcelona por Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Filipinas

El 18 de Liverpool y el 1.º de Febrero de Barcelona directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China y Japón.

Línea de Cuba—Méjico

El 26 de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nev-York, Habana y Veracruz, con trasbordo en este último puerto para Progreso, Frontera, San Juan Bautista de Tabasco, Tampico, Tuxpan, Campeche, Laguna, Coatzacoalcos, Minatitlán, Nautla y Telolulita. Admite carga para Chicago, Baltimores, Pittsburg, Filadelfia, Kansas, Boston, Cincinnati, Louisville, Indianapolis, Detroit, Clevelan, Buffalo, Rochester, Toledo (Ohio) y East St Louis.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz los Lunes, Miércoles y Viernes, a las siete de la mañana, para Tanger, Algeciras y Gibraltar.

Para informes, dirigirse a sus Consignatarios, Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, núm. 3.

Aguas de Solares

SANTANDER

Enfermedades nerviosas y del estómago

VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS
Y DROGUERIAS

Unico Representante en la provincia,
Julio Gastón Márquez. Depósito, Prim,
número, 11.

Tienda de Agüera

de

ABDON MARTINEZ

Amontillado fino "LOS CURDAS"
Exquisita manzanilla

Suculentos platitos.

Duque de la Victoria, 10

Máquina de escribir sistema
«EMPIRE,» con escritura a la vista.—
A plazos, 25 pesetas mensuales.—Ca-
jas de caudales aseguradas contra in-
cendios; bicicletas, automóviles, mue-
bles de lujo, ferretería, lanchas auto-
móviles, objetos de aluminio, pieles
curtidas, cristalería, matafuegos, ca-
rruajes, arneses, tubos para pozos ar-
tesianos y fonógrafos de dos bocinas.
Exclusiva de la máquina «IDEAL,»
para la construcción de piedras arti-
ficiales.—Se facilitan catálogos.—Comi-
sionado, F. R. DE AGREDANO, Ruiz
de Bustamante, 1.

Amontillado fino

ROSILLA

JUAN S. NORIEGA

Hijo y Sucesor de

Enrique S. Noriega

Casa fundada en 1807

Curtidos

COBOS, NUM. 2.—CADIZ

Marca registrada en 12 de Agosto de 1905

Amontillado fino

ROSILLA

SAN FELIPE

Amontillado fino

DE VENTA EN TODAS PARTES

PROGUERÍA FRANCESA

RAMÓN E. CASAL

Productos químicos y farmacéuticos.—Instrumentos quirúrgicos y ortopé-
dicos.—Especialidades en aguas naturales, tanto nacionales como extranjeras.

Ventas al por mayor y menor

Depósito exclusivo del acreditado callicida RONMALASCA

TELÉFONO, 139.—ARANDA, 2 Y 4, ANTES NOVENA.—CÁDIZ

TALLER DE PINTURAS DE J. RAMIREZ SILVERA

PLAZA DE MINA, NUM. 4

Se pintan buques, establecimientos y casas, al óleo, inglesa y barniz.—
Decorados de todos estilos.

Esta casa emplea para sus trabajos esmalte especial, para cámaras de bu-
ques, altares y portages elegantes para interior y exterior, con brillo y blancura.

Servicio Regular de Vapores Trasatlánticos

de la

Sociedad Anónima de Navegación Trasatlántica de Barcelona
SALIDAS MENSUALES

Línea de Buenos Aires.—Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de las Antillas.—Para Islas Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, San-
tiago de Cuba, Manzanillo, Guantánamo, Cienfuegos y Habana.

Para mas informes: D. ANTONIO MILLAN, Sto. Cristo 2.—Cádiz.

Antonio Camacho

ALMACÉN Y DESPACHO DE CEREALES Y OTROS ARTICULOS

Calle Rosario núm. 6, esquina a la de Beato Diego de Cadiz, frente al antiguo de Pérez

Patatas, aceite, alubias, arroz, garbanzos, jabón, harina, cebollas, ajos,
trigo, alrecho, habas, cebada, paja, huevos frescos, aceitunas, etc. Todos los
artículos son de primera calidad y por sus precios se recomiendan al público.

No equivocarse, Antonio Camacho

ROSARIO, NUM. 6.—CADIZ

HAMBURG - AMERIKA LINIE

Y

Hamburguesa Sud-Americana

Vapores Correos Alemanos

Proximas salidas desde Cadiz

Línea del Plata.

El vapor

PISA

de 6.400 toneladas, capitán Fend. Saldrá el 11 de Marzo

Admite pasajeros de tercera clase.

También admite carga, via Buenos Aires, para San Blas, Mad San, Cabo Raso,
Santa Elena, Camarones, Comodoro-Rivadavia, Deseado, Ryn, Julian, Santa Cruz
Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point.

Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé

El gran vapor correo alemán

SAO PAULO

de 5.800 toneladas, capitán B. Biroh. Saldrá el 20 de Marzo.

Estos vapores no hacen escalas ni en Canarias ni en Brasil.

Lineas Brasil é Iquitos

El vapor

MAURITANIA

Saldrá de Cádiz el 25 de Marzo.

Línea Cuba-México—Para Habana, Tampico y Veracruz

El magnifico vapor correo alemán

DANIA

Saldrá el 30 de Marzo.

Admite pasajeros de primera y tercera clase.—Admite carga para los citados
puertos, asi como para Progreso, Frontera, Coatzacoalcos, San Juan Bautista de Ta-
basco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán, Nantla y Telolulita.

Informarán sus consig-
narios en Cádiz

HIJOS DE EVELIO LAINEZ

Calderón de la Barca,
número 19.



VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS, DE LA SO-
ciedad de Navegación é Industria.

Salidas de Cádiz todos los Sábados

Para Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas (Gran Canaria) y Santa Cruz de la
Palma con la correspondencia pública y de oficio para dichas Islas.—El nuevo vapor
español

REINA VICTORIA

su capitán D.M. Maestre saldrá el sábado 14 de Marzo a las nueve de la mañana—
Admite carga y pasajeros—Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Teja-
da, calle Isaac Peral, 9.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la
salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto
a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.